



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo 730264089001-2019-00134-00.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7 del artículo 48 de la misma obra, designase como curador Ad-Lítem del demandado JAIRO TORRES VILLARRAGA a la doctora DIANA ALEJANDRA ESPINOSA TARQUINO, con dirección carrera 2ª # 11-80-82, Edificio Metropól de la ciudad de Ibagué, teléfono 2625969, correo electrónico dianaespinosa1229@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ALVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

739ccc80542ca7460867589d62bee22a260b82db3c5b03cfef5a99e7a57e1f5

8

Documento generado en 14/12/2020 12:13:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>